



## **Informe Financiero Complementario**

### **Indicaciones al proyecto de Ley que modifica la Ley N°21.063, que crea el Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas que padezcan enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos**

**Boletín N°15.708-13**

#### **I. Antecedentes**

Mediante las siguientes indicaciones (N°153-371) se precisa la definición de la quinta contingencia que incorpora el proyecto de ley, eliminando la referencia a "otra unidad que cumpla funciones similares". De esta forma, se ajusta la denominación por "Enfermedad grave que requiera hospitalización en una unidad de cuidados intensivos o de tratamientos intermedios".

#### **II. Efectos sobre el Presupuesto Fiscal**

La modificación propuesta no tiene efecto en la sustentabilidad del Fondo SANNA, y dado que las prestaciones de la ley son con cargo al mismo, las presentes indicaciones **no tienen incidencia sobre el presupuesto fiscal**.

#### **III. Fuentes de Información**

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que presenta indicaciones al proyecto de ley que modifica la ley N°21.063, que crea el Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas que padezcan enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos.
- González, L. y Órdenes, C. (2020). "Estudio de sustentabilidad del Fondo del Seguro para el acompañamiento de niños y niñas, Ley Sanna". Serie de Estudios de Finanzas Públicas. Dipres, Ministerio de Hacienda, Chile
- Superintendencia de Seguridad y Dirección de Presupuestos (2022) "Informe de evaluación de la implementación del Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas (SANNA)".



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 193GG

**I.F. N°193/29.08.2023**  
I.F. N°148/18.07.2023  
I.F. N°34/26.01.2023

  
  
**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

